CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
II.- La identificación del documento:	61 Actas consistentes en 305 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada:	Como consta en los documentos se testaron los siguientes datos: nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	27 de enero de 2022/No. Acta: 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta:	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Calle Paseo 112, Lote 12 Secc. Segunda, Col. Nueva Xalapa C.P.91097

Conmutador 8421700

Ext. 10637

Correo Electrónico msosa@uv.mx

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica.
Dirección General del Área Académica de Humanidades.
Sistema de Enseñanza Abierta.

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho.
ACTA - 04

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día **once de febrero de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual los CC. Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Director General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los Maestros Ángel Mora Ramírez, Ernesto Levet Gorozpe, Rafael Marcelino Pérez Enríquez y las Maestras María Esther Carmona Guzmán, Rocío Enríquez Corona, Dora Alicia Daza Ponce y Josué López Desirena, Coordinadores Regionales de Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos, respectivamente, todos miembros del Consejo Técnico de la Carrera de **Licenciado en Derecho**, reunidos de manera virtual , con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria suscrita por el Director General del SEA y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:
CASOS DE ESCOLARIDAD.
Región Xalapa.
1.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
baja temporal extemporánea de las EE:
- Derecho Penal General. NRC 36670 y
- Derecho Penal Especial NRC 36667

del periodo 202101, por tener problemas con el docente.
2.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
baja temporal extemporánea de las EE:
- Derecho de las Obligaciones Civiles. NRC 57666 y
- Derecho Electoral NRC 82879

del periodo 202101, por tener problemas de conectividad.
3.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
baja temporal extemporánea de la EE:
- Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles. NRC 36673

del periodo 202101, por motivos laborales.
4.- [redacted] Matrícula [redacted] solicita:
baja temporal extemporánea de la EE:
- Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo NRC 32198

por motivos personales y de salud.
5.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
se autorice presentar examen en carácter Ordinario Extemporáneo de la EE de Protocolo de Investigación Jurídica, impartida por el maestro René Rueda Landero.
6.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter Extraordinario Extemporáneo de la EE Instituciones de Derecho Privado Romano con cambio de docente, impartido por el docente Ernesto Fernando Juárez Rechy.
7.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Derecho Procesal Administrativo.
8.- [redacted] Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo.

Región Veracruz.
9.- [redacted] Matrícula [redacted] solicita:
baja temporal extemporánea de la EE:
- Derecho de la Seguridad Social con NRC 72357

del periodo 202101, por motivos laborales.
10.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
baja temporal extemporánea de las EE:

##

2. CT. DERECHO 04 / 110221

- Derecho Laboral. NRC 43402 y
- Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles NRC 34826

del periodo 202101, por motivos de no haberse cargado las EE's en la plataforma ni en Eminus ni logró contactar a los maestros cuando había avanzado el curso.

11.-[redacted], Matrícula [redacted] solicita:
se le autorice como asesor de trabajo recepcional titulado "La falta de autonomía en el proceso de designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México y su vínculo con la independencia judicial y el estado de derecho.", al Mtro. Dionisio E. González Lagunes, académico del SEA.

12.-[redacted] Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter a Título de Suficiencia la EE de Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles, impartida por el maestro Guillermo Jorge González Díaz.

13.-[redacted] Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Derecho internacional Público.

Región Orizaba.

14.-[redacted], Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Derecho Procesal.

15.-[redacted], Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Introducción al Estudio del Derecho.

Región Poza Rica.

16.- [redacted], Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter Extraordinario Extemporáneo de la EE Derecho de los Contratos Civiles, cuyo titular es la maestra Graciela Infante Rivera.

Región Coatzacoalcos.

17.-[redacted] Matrícula [redacted] solicita:
presentar examen en carácter a U.O. la EE de Derecho Procesal Penal.

- -

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA.

1. SE AVALA ÚNICAMENTE LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
   - DERECHO PENAL ESPECIAL CON NRC 36667 PERIODO 202101.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
   - DERECHO DE LAS OBLIGACIONES CIVILES CON NRC 57666
   - DERECHO ELECTORAL CON NRC 82879 DEL PERIODO 202101.
3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
   - ACTOS DE COMERCIO Y SOCIEDADES MERCANTILES CON NRC 36673 PERIODO 202101.
4. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
   - HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO CON NRC 32198
5. SE AUTORIZA PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER ORDINARIO EXTEMPORÁNEO DE LA EE DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION JURÍDICA, APLICA EL TITULAR, MTRO. RENÉ RUEDA LANDERO, EL 270321 A LAS 13:30 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/088/100321
6. SE AUTORIZA PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER EXTRAORDINARIO EXTEMPORÁNEO CON CAMBIO DE TITULAR, LA EE DE INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES DIONISIO GUTIÉRREZ LIRA, JOSÉ LUIS CUEVAS GAYOSSO Y ANA JIMÉNEZ SUAZO, PARA APLICARLO EL 060321 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/065/190221
7. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES JOSÉ LUIS OLVERA CARRASCOSA Y GUILLERMO DÍAZ MARTÍNEZ, PARA APLICARLO EL 200321 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/082/030321
8. SE AVALA SOLICITUD PARA PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER A U. O. EXTEMPORÁNEO, LA EE DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO, DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL, CURSADA EN EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2019 / ENERO 2020.

Universidad Veracruzana

3. CT. DERECHO 04 / 110221

REGIÓN VERACRUZ.

9. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
- DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON NRC 72357 DEL PERIODO 202101.

10. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LAS EE:
- DERECHO LABORAL CON NRC 43402 Y
- ACTOS DE COMERCIO Y SOCIEDADES MERCANTILES CON NRC 34826 DEL PERIODO 202101

11. SE AVALA LA DESIGNACIÓN DEL MTRO. DIONISIO E. LAGUNES GONZÁLEZ, COMO ASESOR DEL TRABAJO A DESARROLLAR TITULADO: "LA FALTA DE AUTONOMÍA EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MÉXICO Y SU VÍNCULO CON LA INDEPENDENCIA JUDICIAL Y EL ESTADO DE DERECHO."

12. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A TÍTULO DE SUFICIENCIA EXTEMPORÁNEO DE LA EE DE ACTOS DE COMERCIO Y SOCIEDADES MERCANTILES, APLICA EL TITULAR, MAESTRO GUILLERMO JORGE GONZÁLEZ DÍAZ, EL 270221 A LAS 9 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/056/180221

13. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES ANA JIMÉNEZ SUAZO Y MA. DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS, PARA APLICARLO EL 270321 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/087/100321

REGIÓN ORIZABA.

14. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE DERECHO PROCESAL, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES ERICK MORALES REYES Y JORGE LUIS MORALES VALLEJO, PARA APLICARLO EL 270321 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/099/170321

15. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES MARIO LUIS BANDALA MARTÍNEZ Y JORGE LUIS MORALES VALLEJO, PARA APLICARLO EL 060321 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/058/180221

REGIÓN POZA RICA.

16. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER EXTRAORDINARIO EXTEMPORÁNEO DE LA EE DE DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES, APLICA LA TITULAR, MAESTRA GRACIELA INFANTE RIVERA, EL 270321 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/089/100321

REGIÓN COATZACOALCOS.

17. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE DERECHO PROCESAL PENAL, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES DIEGO MANUEL IXBA MÁLAGA Y JESSICA ESMERALDA MARTÍNEZ TENORIO, PARA APLICARLO EL 130321 A LAS 9 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/081/030321

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA Y CONFORME AL ACUERDO RECTORAL DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020, FIRMADO POR LA DRA. SARA DELFINA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL "ACUERDO PRIMERO: EN LAS SESIONES DE LAS JUNTAS ACADÉMICAS Y LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LAS ENTIDADES PODRÁN UTILIZARSE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES, REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA Y DEL SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS DE DECLARACIÓN DE QUÓRUM SE CONSIDERAN AL MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LOS MISMOS. LAS SESIONES CELEBRADAS EN ÉSTOS TÉRMINOS TENDRÁN EFECTOS LEGALES.

DE CADA SESIÓN, EL SECRETARIO SE LEVANTARÁ ACTA PORMENORIZADA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19, DEBERÁ SER AUTENTIFICADA CON LA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES.

POR LO QUE ÉSTA ACTA SERÁ FIRMADA UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Mtro. MIGUEL SOSA RUIZ

Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS

##

Universidad Veracruzana

4. CT. DERECHO 04 / 110221

Mtra. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS

Mtro. ÁNGEL MORA RAMÍREZ

Mtro. ERNESTO LEVET GOROZPE

Mtro. PEDRO DOZAL MENDOZA

Mtro. RAFAEL MARCELINO PÉREZ ENRÍQUEZ

Mtra. MARÍA ESTHER CARMONA GUZMÁN

Dra. ROCÍO ENRÍQUEZ CORONA

Mtra. DORA ALICIA DAZA PONCE

Mtro. JOSUÉ LÓPEZ DESIRENA

mags/

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.